AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 224857 de la Resolución núm. 1660/2026 de fecha 19 de octubre de 2026 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, por la que se aprueban las bases reguladoras de la XXII Concurso del Mosto Cuerveño.

BDNS (Identif.): 941146.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/941146

Primero. *Beneficiarios*

Podrán concurrir a esta convocatoria todas aquellas personas físicas con domicilio en El Cuervo de Sevilla que produzcan mosto.

Segundo. *Objeto*

El objeto y la finalidad de esta convocatoria es reconocer y promover la fabricación de un caldo de calidad en nuestro pueblo, potenciar esta actividad y ayudar en definitiva al sector. Por todo ello se celebrará el XXII Concurso del Mosto el 20 de diciembre de 2026, en el Centro Cultural Casa de Postas.

Tercero. *Bases Reguladoras.*

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras aprobadas en la Resolución Nº 1660/2026 de fecha 19/10/2026, publicadas en el e-Tablón, página web municipal y Portal de Transparencia.

Cuarto. Cuantía de los premios

Se otorgarán los siguientes premios a los mejores mostos:

— 1er. Premio: 400 €
— 2º. Premio: 250 €
— 3er. Premio: 150 €

El importe de los premios se asignará a la aplicación presupuestaria 04.433.48100 “Premios. Concurso del Mosto”.

Quinto. *Inscripciones*

Las personas interesadas podrán inscribirse en la Oficina de Fomento del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en la base nacional de subvenciones, página web y e-tablón del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y hasta el 9 de diciembre de 2026.

Sexto. *Otros datos*

El fallo del jurado se dará a conocer la misma tarde del día 20 de diciembre de 2026.

El Cuervo de Sevilla a 10 de noviembre de 2026.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.